



*Santa Cruz City Schools*  
*133 Mission Street, Ste. 100*  
*Santa Cruz, CA 95060*  
*(831) 429-3410*

---

## **USO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE COMPARTIDO HACIA Y DESPUÉS DE LA ESCUELA**

Como un servicio a nuestras familias, y en interés de la seguridad de los estudiantes, queremos aprovechar esta oportunidad para recordarles que la mayoría de los servicios de transporte compartido no permiten a los usuarios menores de 18 años.

En California, a los menores no acompañados se les prohíbe viajar con la mayoría de los transportistas, incluyendo las compañías de redes de transporte. En California, la mayoría de los servicios requieren que un pasajero tenga 18 años para inscribirse en una cuenta. Si un conductor cree que un pasajero puede ser menor de edad, el conductor puede pedirle al pasajero que confirme su edad. El conductor también puede dejar que un pasajero sepa que el conductor tendrá que cancelar el viaje si el pasajero es de hecho menor de 18 años. Además, los conductores pueden informar sobre las solicitudes de transporte de menores no acompañados poniéndose en contacto con su centro de apoyo.

Estas pólizas de la compañía se basan en la Decisión de las Utilidades Públicas de California 97-07-063 , que requiere que las entidades especializadas en el transporte de niños realicen una verificación de antecedentes de sus conductores a través del Departamento de Justicia de California.

Le sugerimos que consulte con su servicio de transporte compartido para ver si sus conductores han pasado por una verificación de antecedentes y puede transportar niños menores de 18 años.